



SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE SALUD

MEMORANDUM N°_449/2025

DE : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SALUD

A : ALICIA DEL PILAR TORRES RIQUELME
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

ANT. : SOLICITUD FUNCIONARIA PAULINA ACEVEDO CARVAJAL

Padre Hurtado, junio 18 del 2025

Mediante el presente y junto con saludar, instruyo a usted, realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de servicio de sala cuna para hijo menor de 2 años de la funcionaria Paulina Acevedo Carvajal.

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan documentos que respaldan lo requerido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

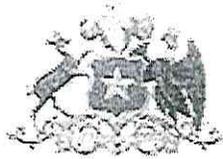


Firmado por:
Alex Enrique García Leiva
Director de Salud
Fecha: 18-06-2025 18:20 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

AIAS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CCMONT-276>



REPUBLICA DE CHILE



500639583980

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

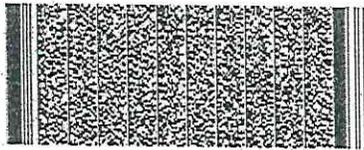
Circunscripción : PROVIDENCIA
Nro. inscripción : 3.258 Registro : Año : 2024
Nombre inscrito : CAMILO ALEJANDRO ESPINOSA ACEVEDO
R.U.N. : 28.493.190-4
Fecha nacimiento : 22 Julio 2024
Hora nacimiento : 14:08
Sexo : Masculino
Nombre del Padre : TOMÁS GABRIEL ESPINOSA ABARCA
R.U.N. del Padre : 17.924.407-1
Nombre de la Madre : PAULINA ANDREA ACEVEDO CARVAJAL
R.U.N. de la Madre : 18.165.872-K

FECHA EMISIÓN: 17 Junio 2025, 15:16.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha.

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Solicitud de sala cuna

De Paulina Andrea Acevedo Carvajal <figa.paulina.acevedo@gmail.com>
Destinatario <agarcia@saludmph.cl>, <Djimenez@saludmph.cl>
Fecha 2025-06-17 16:05

 NAC_500639583980_28493190.pdf (~38 KB)  Cotizacion Camilo Espinosa A..pdf (~62 KB)  Gmail - Presupuesto sala cuna(1).PDF (~69 KB)

Estimado Director, espero se encuentre muy bien y que este teniendo un excelente día martes.

Escribo este correo para hacer uso del derecho a sala cuna para mi hijo Camilo Alejandro Espinosa Acevedo.

Adjunto el certificado de nacimiento de mi hijo y dos cotizaciones de sala cuna con el fin de poder ingresar prontamente a mi bebé para que tenga su período de adaptación, y yo así poder retomar mis funciones laborales en el momento que mi médico tratante me de la autorización de poder retornar. Mi licencia médica se termina el día 5 de julio y tengo control el 26 de junio para una nueva evaluación y control con mi médico tratante. Espero poder retornar lo antes posible y poder contar con apoyo el de sala cuna antes de mi reingreso.

Quedo atenta a comentarios y muchas gracias de antemano.

Saludos

Figa. Paulina Acevedo Carvajal

Paulina Acevedo C.
Fonoaudióloga

Licitación ID: 3827-25-L125

Servicio de Sala Cuna.



Responsable de esta licitación: MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Fecha de Cierre: 07-07-2025 15:00:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 55

[Descarga bases](#)



Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Publicada

Faltan 5 días para que cierre esta licitación.



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Certificación de habilitación



Participantes

Productos o servicios

1	<p>Jardines infantiles o salas cunas</p> <p>Cod: 91111901</p> <p style="text-align: right;">1 Unidad</p> <hr/> <p>Servicio de Sala Cuna para hija de funcionaria dependiente de la Dirección de Salud, según especificaciones técnicas. El proveedor deberá adjuntar la totalidad de los documentos solicitados en las Bases Administrativas y EE.TT</p>
---	---

Etapas y plazos

<p>Fecha de cierre de recepción de la oferta: 07-07-2025 15:00:00</p>
<p>Fecha de Publicación: 02-07-2025 14:34:12</p>



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Gestión de Personas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SALA CUNA

LICITACIÓN

SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS MENORES DE 02 AÑOS DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD .

REQUISITOS:

1. En cuanto al Cumplimiento Normativo

- La sala cuna debe cumplir con las normativas establecidas el Ministerio de Educación y contar con Rol de Empadronamiento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- La sala cuna debe contar con la certificación y autorización de funcionamiento correspondiente de SEREMI de Salud.
- La sala cuna deberá contar con patente Municipal al día otorgada por la Municipalidad correspondiente.
- La sala cuna deberá mantener vigente durante el transcurso de la duración del contrato su acreditación, patente comercial, informe sanitario y toda autorización sanitaria que sea necesaria para su funcionamiento.

2. En cuanto a la Infraestructura

- **Ubicación:** Proximidad al lugar de trabajo o residencia de los padres/tutores.
- **Capacidad:** Adecuada para la cantidad de niños/as esperados, según las normas locales de espacio por niño.
- **Condiciones Físicas:**
 - ✓ Áreas seguras, limpias y ventiladas.
 - ✓ Espacios para actividades, descanso, y alimentación.
 - ✓ Infraestructura accesible y adaptada para niños/as menores de 2 años.
 - Sala de amamantamiento
 - Baños y mudadores aptos para las niñas



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Gestión de Personas

- Sala de juegos y estimulación temprana
- El oferente debe incluir en su oferta el mobiliario, material didáctico y utensilios de primeros auxilios, los cuales será obligatoriamente de cargo de la Sala Cuna.

- **Medidas de Seguridad:**

- ✓ Protocolo de emergencia.
- ✓ Sistemas de monitoreo (cámaras, alarmas).
- ✓ Certificación contra incendios.
- ✓ En caso de accidente o similar, el deberá avisar de manera inmediata a los padres o tutores.

3. En cuanto a los Servicios:

- **Inicio del Servicio:** Desde el 01 de Agosto de 2025 , junto a la total tramitación del Acto Administrativo que lo aprueba y hasta el 22 de Julio de 2026, sin perjuicio de la terminación anticipada en caso de pérdida de la condición de funcionaria y otros contemplados legalmente para su caso.
- **Horarios:** Flexibilidad para adaptarse a las necesidades de los padres/tutores y como mínimo de atención de Lunes a Viernes de 07:30 a 19:00 horas.
- **Ubicación Geográfica:** La Sala Cuna debe estar ubicada en la comuna de Padre Hurtado o Maipú (límite Ciudad Satélite), debido a que debe estar cerca al lugar de trabajo y domicilio de la funcionaria, para facilitar su traslado a la Sala Cuna.
- **Actividades:** Plan pedagógico adecuado a la edad y desarrollo de las niñas.

4. En cuanto a Salud e Higiene:

- ✓ Protocolos para enfermedades y emergencias médicas.
- ✓ Rutinas de limpieza e higiene diaria.
- ✓ Personal capacitado en primeros auxilios.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Gestión de Personas

5. En cuanto al Personal:

- **Capacitación:** Profesionales en educación parvulario, asistentes técnicos certificados y auxiliares de cuidado.
- **Ratios Personal/Niño:** (ejemplo: 1 educadora por cada 5-7 niños, dependiendo de la edad).
- **Actualización Continua:** Programa de formación y actualización para el personal.

6. Evaluación y Monitoreo

- **Calidad del Servicio:** Implementación y/o existencia de mecanismos de evaluación periódica.
- **Canales de Comunicación:** Disposición de sistemas para la comunicación continua con los padres.
- **Sistema de Reclamos:** Procedimientos claros para atender quejas o sugerencias.
- **Registro de Asistencia:** El establecimiento debe mantener un registro de asistencia del menor.
- **Ausencia del Menor:** El menor no podrá asistir cuando la madre esté haciendo uso de su feriado legal y cuando el menor se encuentre enfermo con Licencia Médica.

7. En cuanto a los Costos: Desglose detallado de los servicios incluidos en el precio.

Presupuesto total para el Servicio \$6.800.000

Nota: Estos requisitos deberán ser presentados y reflejados en la propuesta técnica del oferente (documentos escaneados, fotografías, etc).



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

ACTA DE EVALUACIÓN N° 3827-25-L125

Servicio de Sala Cuna para hija de funcionaria dependiente de la Dirección de Salud

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Oferta Económica 50%	Ubicación Geográfica 40%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 50%	Ubicación Geográfica 40%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
Jardín Infantil Eco-Bambae	Jardín Infantil con descuento total de un 15% sobre la suma total de los aranceles 2025 y 2026	6800000	100	100	100	75	50	40	5	4	99

Se sugiere adjudicar la compra a **ECOAMAPOLA SPA, RUT 76.724.997-7**, por un monto total de \$6.800.000.- IVA incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas, se ajusta al presupuesto y obtiene el mayor puntaje.

El Director que suscribe se hace responsable de la adjudicación de la presente licitación.



PILAR TORRES-RIQUELME
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES



ALEX GARCÍA LEMA
DIRECTOR DE SALUD



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

10/07/2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 239

En conformidad al presupuesto vigente, administrado por la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha 10 de Julio de 2025, esta Dirección cuenta con el presupuesto para el financiamiento de lo requerido mediante Memorandum N° 449.-
Periodo 01 de agosto de 2025 al 22 de julio de 2026, considerando un monto de \$2.375.000 para el año 2025 y se proyecta un presupuesto de \$4.425.000 para el año 2026.



DANIELA DIAS MUÑOZ
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación N° 3827-25-L125

Proveedores adjudicados:

Razón Social: ECOAMAPOLA SPA.
RUT: 76.724.997-7
Monto total adjudicado: \$6.800.000.- IVA Incluido
Concepto de Compra: SERVICIO DE SALA CUNA.

ITEM (Obl 2210)	215-22-08-008-001
Saldo Inicial	\$2.877.000
Gasto	\$2.375.000
Saldo Final.	\$502.000

DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES



FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS MENORES DE 2 AÑOS DE
FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD

DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO \$
Valor Matrícula una vez al año (de no pagar matrícula, debe señalarlo claramente) <i>2 matrículas 2025 - 2026</i>	650.000 ✓ <i>325.000 2025</i> <i>325.000 - 2026</i>
Mensualidad por jornada completa por niño (Sala Cuna) <i>11 12 mensualidades.</i>	6.150.000 <i>5</i> <i>\$ 512.500, 1900.000 2025</i>
TOTAL ANUAL MENSUALIDAD MAS MATRÍCULA	6.800.000

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En Padre Hurtado, 7 de Julio de 2025.

2025
matrícula 325.000
mens. ag.-nov. 2.050.000
2.375.000.-

2026
matr. 325.000
mens. dic-juli 4.100.000
4.425.000.-

5 2025
7 2026
12 meses



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3827-25-L125**

Yo, ALEX GARCÍA LEIVA, cédula nacional de identidad N° 16.159.456-3, con domicilio en CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3827-25-L125**

Yo, PILAR TORRES RIQUELME, cedula nacional de identidad N°13.488.506-8, con domicilio en CAMINO SAN ALBERTO HURTADO N°3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un